

CAPÍTULO II

SITUACIÓN Y MISIÓN

A. SITUACIÓN ACTUAL

En este acápite se consigna, en forma genérica, aspectos relevantes de inseguridad ciudadana a nivel nacional y local considerados en el diagnóstico del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana. Esta rápida lectura sobre el incremento delictivo permitirá al lector, entrar de lleno en los temas que nos preocupa y que a nuestro criterio son la incidencia del delito común y la percepción de inseguridad.

Ambos temas son diferentes pero complementarios. El incremento delictivo se mide por las estadísticas de las entidades encargadas de hacer cumplir la ley (Policía, Ministerio Público, Poder Judicial), las que a su vez se formulan en base a las denuncias recibidas y cuyos resultados son muy relativos, por la poca credibilidad que tienen dichas instituciones en la opinión pública, lo que hace que muchos ciudadanos víctimas de delitos menores, no acudan a las dependencias policiales ni del ministerio público para presentar su denuncia, (“cifra negra”).

En cambio, la percepción de inseguridad, tiene su origen en la sensación que tienen las personas que la delincuencia aumenta de manera más acelerada de la que en realidad produce. La gente, por ejemplo, siente especial temor de ser víctima de un asalto cuando sale o regresa a su casa en horas de la noche, al caminar por barrios populosos o calles poco alumbradas*.

La percepción de la delincuencia no se basa tanto de las experiencias individuales de las personas, sino en un conjunto de elementos externos, donde los medios de comunicación juegan un papel importante.

Expertos en materia de prevención del delito sostienen que el éxito de cualquier policía en el mundo es otorgarle a su comunidad la “sensación de seguridad”.

Una de las formas más acertadas para conocer la realidad delictiva de un país o de una ciudad, cuando las estadísticas oficiales no son confiables, es mediante encuestas a las víctimas del delito. Estas “encuestas de victimización”, recogen información sobre los delitos no denunciados, sobre la relación de los ciudadanos con el delito, con la Policía y con la administración de justicia penal.

En enero de 2005, la empresa APOYO Opinión y Mercado S.A, por encargo del Ministerio del Interior, llevó a cabo una encuesta de victimización, con la finalidad de describir y evaluar las características y niveles de violencia criminal denunciada y no reportada a la Policía Nacional y a otras instituciones responsables de la lucha contra el crimen en el país, en las ciudades de Arequipa, Cuzco, Huamanga, Iquitos, Lima y Trujillo.

* Enrique Yépez Dávalos.-“Seguridad Ciudadana: 14 lecciones fundamentales.- Octubre 2004

A. SITUACION ACTUAL

La incidencia delictiva es una característica de todas las sociedades, particularmente de las ciudades, donde se han producido en pocos años un proceso de masificación urbana, producto de problemas de orden económico, social y cultural.

Esta problemática, sumada a una progresiva pérdida de valores y violencia familiar, en un entorno donde el consumo de alcohol y drogas son cada vez mayores, constituyen factores condicionantes para el incremento del delito.

El Perú no escapa a esta realidad. Lima Metropolitana y las principales ciudades del país vienen sufriendo sus efectos sin distinción de estratos sociales, porque el delito afecta por igual tanto a los sectores pudientes como pobres del país.

El incremento delictivo condiciona a los ciudadanos a una percepción de inseguridad permanente que linda con el miedo y temor, produciéndose, como es lógico esperar, una reacción de la comunidad contra el Estado exigiendo soluciones rápidas y efectivas.

Las medidas para neutralizar el delito son insuficientes y hasta escasas en zonas urbanas marginales y en el ámbito rural. El Estado, conciente de esta situación, viene tratando de mejorar la seguridad policial con recursos humanos y materiales, los cuales siempre serán insuficientes si no existe de por medio una política integral, donde la participación de las autoridades y vecinos constituyan el eje de la estrategia.

La lucha contra el delito a nivel local no es la más adecuada pese a la existencia de un sistema nacional de seguridad, donde los comités locales deberían jugar un papel preponderante, sin embargo, en la mayor parte de las provincias y distritos del país, los alcaldes y autoridades locales, por falta de información, capacitación o interés, no asumen sus roles con entereza y vocación de servicio.

En el distrito de San Carlos, la incidencia semanal de hechos delictivos y la percepción de inseguridad frente al delito se viene incrementando progresivamente. Las medidas policiales para neutralizar sus efectos y las acciones preventivas multisectoriales son escasas, a falta de un liderazgo adecuado del comité distrital de seguridad ciudadana..

De la información proporcionada por la encuesta de victimización de Enero del 2005, en cuanto a percepciones sobre el crimen, podemos inferir lo siguiente:

¿En la zona o barrio donde usted vive, el delito ha aumentado, disminuido o permanece igual?

	TOTAL %	Nivel Socioeconómico					Género	
		A %	B %	C %	D %	E %	Masc. %	Fem. %
Ha aumentado	58	48	58	60	57	60	56	61
Permanece igual	23	23	22	23	24	24	25	22
Ha disminuido	17	23	19	15	17	15	18	15
NS / NR	2	6	1	2	2	1	1	2
Base:	7011	166	1183	2867	2135	660	2731	4280

Base: Total de entrevistados (7011)

En su opinión, ¿cuáles son las razones por las que usted cree que el delito en su zona o barrio ha aumentado o permanece igual?

	TOTAL %	Nivel Socioeconómico					Género	
		A %	B %	C %	D %	E %	Masc. %	Fem. %
Consumo de drogas	52	41	49	54	53	51	51	54
Desempleo/falta de trabajo	45	40	40	44	47	51	45	45
Pérdida de valores	20	23	26	22	16	14	19	22
Consumo de bebidas alcohólicas	20	9	17	18	24	27	18	22
Falta de educación	19	14	16	19	20	19	19	18
Ineficiencia policial	18	38	24	19	15	11	21	16
Pobreza	10	14	7	8	12	15	9	11
Deficiencia de las leyes	8	12	10	8	6	5	10	5
Ineficiencia del poder judicial	4	8	7	3	2	2	4	3
Falta de rigor en las cárceles	3	1	4	3	3	3	3	3
Base:	5705	120	940	2365	1728	552	2185	3520

¿Con qué frecuencia se presenta cada uno de los siguientes problemas en su zona o barrio?

	TOTAL %	Nivel Socioeconómico				
		A %	B %	C %	D %	E %
Consumo de drogas	56	33	51	58	58	56
Mal estado de pistas y veredas	51	16	35	48	60	76
Basura en las calles	48	17	24	46	55	64
Personas ebrias/drogadictas perturbando la tranquilidad	47	18	37	49	51	51
Falta de áreas verdes y recreativas	46	8	26	42	57	74
Venta de bebidas alcohólicas a menores de edad	45	19	38	46	48	49
Problemas entre pandillas	42	11	30	42	48	50
Compra y venta de drogas	39	19	35	40	41	39
Mal servicio de transporte público	28	21	23	28	30	37
Mendigos en las calles	25	13	20	26	26	25
Peleas entre miembros de una misma familia	21	3	12	20	27	30
Peleas entre vecinos	19	4	10	19	23	26
Falta de agua	12	1	3	7	15	40
Falta de alumbrado público	10	3	6	10	11	20
Prostitución	9	5	9	10	9	8
Protestas o marchas	5	2	4	5	6	6
Base:	7011	166	1183	2867	2135	660

B. MISIÓN

La misión traduce el propósito general del Comité Local de Seguridad Ciudadana en algo que se puede realizar. Es la expresión conceptual de lo que es y de lo que debe hacer la organización. La misión debe tener propósitos, identificar servicios y proponer actividades.

Es decir, articular esfuerzos intersectoriales para trabajar en forma integrada. Debe brindar con calidad y eficiencia servicios de prevención, proyección social y de intervención sobre seguridad ciudadana en el ámbito territorial del comité provincial o distrital, según corresponda.

La misión ayuda a tener una dirección con visión y con sentido. Transmite el propósito e identidad del comité local, lo que va a permitir a sus integrantes actuar de la mejor manera posible. La misión se formula respondiendo a preguntas como:

- **¿Qué entidades están comprometidas para cumplir el cometido?**

El comité local de seguridad ciudadana como órgano ejecutivo del SINASEC; y, específicamente, el municipio, la comisaría, el sector educativo, el sector salud, la instancia política de mayor nivel, el juzgado, la fiscalía, la defensoría del pueblo.

De igual manera las entidades invitadas como defensa civil, cuerpo general de bomberos, las empresas de seguridad, la parroquia, las organizaciones evangélicas, el empresariado, los medios de comunicación, entre otras instituciones.

- **¿Qué organizaciones sociales deben apoyar?**

Las juntas vecinales de seguridad ciudadana organizadas por el municipio y por la Policía Nacional. Los trabajadores de la calle (vigilantes informales “huachimanes”, cambistas de moneda, vendedores de periódico, etc.), Las organizaciones sociales como el vaso de leche, los comedores populares, las juntas de parques y jardines. Los clubes distritales, provinciales y departamentales, los presidentes de las urbanizaciones de vivienda, etc.

- **¿Qué actividades de prevención y de intervención deben realizar?**

Todas aquellas actividades preventivas, educativas y de reinserción que se pueden efectuar para reducir el delito en el marco de la prevención social, situacional y comunitaria. Junto con estas actividades multisectoriales, se deben ejecutar acciones específicas de intervención a cargo de la policía con apoyo de los servicios de serenazgo.

- **¿Para qué se realizan este tipo de acciones?**

Para reducir o disminuir la delincuencia y las inconductas ciudadanas. Mejorar la calidad de vida de los barrios y sectores del distrito. Para convivir en paz y tranquilidad y que la comunidad pueda desarrollar sus acciones libres de riesgos y amenazas.

- **¿Cuándo se deben efectuar?**

Se deben efectuar luego de aprobado el plan o en la fecha que se disponga (Día “D”). Por lo general debe empezar a comienzos de año por tratarse de un plan a corto plazo.

- **¿Dónde se tienen que realizar?**

En la demarcación territorial del distrito. Se puede empezar específicamente en algún cuadrante y luego extenderlo a los demás.

La misión es el eje sobre el que se desarrollará el resto del proceso de planeamiento. Por tanto, no debe prestarse a confusiones, debe ser realista y veraz, producto de una creación colectiva. En este sentido es recomendable se redacte entre todos los miembros del comité local. Sin embargo, no existe una fórmula estandarizada para su redacción.

Una vez esclarecida la misión en función a estas preguntas y recomendaciones, así como a otras que se formulen de acuerdo a la realidad particular de cada localidad, se debe proceder a la redacción de la Misión con mucha claridad, pero al mismo tiempo, ser lo bastante detallada posible para evitar generalizaciones.

Para el caso específico del modelo propuesto, distrito de San Carlos, hemos redactado la misión siguiente:

B. MISIÓN

EL COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN CARLOS, CON LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO, POLICÍA NACIONAL, GOBERNACIÓN, UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA, ÁREA DE SALUD, MINISTERIO PÚBLICO, PODER JUDICIAL, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, DEFENSA CIVIL, CUERPO GENERAL DE BOMBEROS, PARROQUIA Y GRUPOS RELIGIOSOS,

CON APOYO DEL EMPRESARIADO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA EN JUNTAS VECINALES EN EL ÁREA URBANA Y RONDAS CAMPESINAS EN EL ÁREA RURAL,

OPTIMIZARÁ A PARTIR DEL DÍA “D” Y DURANTE EL 2007, ACCIONES POLICIALES DE PATRULLAJE A PIE, MOTORIZADO Y DE INTERVENCIÓN POLICIAL, ASÍ COMO ACTIVIDADES PREVENTIVAS, EDUCATIVAS Y DE REINSERCIÓN CON APOYO INTERSECTORIAL,

CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR LA CRIMINALIDAD Y DELINCUENCIA, QUE PERMITA GENERAR MEJORES CONDICIONES DE ORDEN Y TRANQUILIDAD PARA QUE LA POBLACIÓN DESARROLLE SUS ACTIVIDADES CON NORMALIDAD.